



I LEGISLATURA

**ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
P R E S E N T E**

Los que suscriben, **DIPUTADO FERNANDO ABOITIZ SARO**, integrante de la Asociación Parlamentaria de Encuentro Social y **DIPUTADO JORGE TRIANA TENA**, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; con fundamento en lo previsto por los artículos 122 Apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29, 30, 30 numeral 1 inciso b) y numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, 13 fracción IX, 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 1, 2 fracción XXXVIII, 76, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 95 fracción II, 99 fracción II, 100 fracciones I y II, 101, 118 y 212 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EFECTO DE QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL EN EL INMUEBLE DENOMINADO “CINE COSMOS”, UBICADO EN LA ALCALDÍA DE MIGUEL HIDALGO.

ANTECEDENTES

El Cine Cosmos, un inmueble emblemático que nos recuerda la época de oro del cine nacional, se encuentra ubicado en el Boulevard Melchor Ocampo y la Avenida México Tacuba, inició su construcción en el año de 1946, cuya apertura fue hasta el año 1948.

El inmueble tuvo la influencia del estilo arquitectónico Art Decó, correspondiéndole el diseño y construcción a los arquitectos Carlos Crombe y Carlos Vergara, creador, entre



I LEGISLATURA

otros, de los cines Colonial, Odeón, Alameda y Olimpia; y Carlos Vergara, quien lo rediseñó.

Vale la pena destacar que fue el productor de cine Jesús Grovas quien decidió financiar el interesante proyecto de construcción del inmueble.

Este edificio es representativo del estilo Art Decó que marcó la fisonomía de la Ciudad de México después de la época de la revolución, sin embargo, los cambios que ha tenido nuestra Ciudad, ha dado como consecuencia que este tipo de edificaciones sufran un injustificado abandono; edificios emblemáticos como el de la Lotería Nacional, el Frontón México, el edificio de SEARS, sobre la avenida Juárez, el de Liverpool, son testimonio de la belleza de este estilo que aún tenemos la oportunidad de apreciar en su justa dimensión.

Pero no fueron solo esos edificios construidos con dicho estilo, pues también se construyeron unidades plurifamiliares, edificios públicos, parques, iglesias y desde luego salas cinematográficas entre las que destaca, como lo hemos señalado, el Cine Cosmos.

Este inmueble localizado en la Colonia Tlaxpana, no solo fue testigo de la época de oro del cine mexicano y las matinés, ya que el 10 de junio de 1971, los paramilitares llamados “halcones” agredieron a estudiantes que desesperadamente huyeron de la violencia de la que eran víctimas y ante este hecho, la administración del Cine Cosmos abrió sus puertas a fin de que quienes pudieran llegar al lugar se refugiaran y así pudieran salvar la vida.

Vale la pena recordar que las familias de nuestra Ciudad se preparaban los domingos para convivir en las enormes salas de cine, como el Cine ópera o el Orfeón, siendo lugares donde existía la plena convivencia familiar, empero, en la década de los 70 fueron cayendo en declive y sufrieron el abandono y consecuente deterioro, tal y como le sucedió al Cine Cosmos que tuvo que cerrar definitivamente sus puertas.

Fue hasta el 2014, cuando se anunció que el inmueble sería rescatado y remodelado para establecer un centro cultural.

Para ello, el entonces Gobierno del Distrito Federal adquirió el inmueble a fin de que la población pudiera realizar diversas actividades culturales, recreativas y deportivas.



I LEGISLATURA

Se mencionó que se conservaría la fachada del antiguo Cine Cosmos y contaría con estacionamiento para bicicletas, servicios sanitarios y regaderas para artistas y alumnos, salones, áreas de ensayos, auditorios, áreas de oficinas.

La obra de remodelación fue iniciada originalmente por la entonces Delegación Miguel Hidalgo, la cual fue transferida a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México en el año 2015.

Sin embargo, con más de cinco años de su construcción, la denominada Fábrica de Artes y Oficios “Cine Cosmos”, no ha podido concluirse.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Vecinos de la Alcaldía Miguel Hidalgo, acudieron al módulo de atención del suscrito, con la finalidad de solicitar apoyo para saber qué sucede con la construcción del centro cultural que se ejecuta en el inmueble donde se ubicaba el denominado Cine Cosmos, ya que lleva 5 años en construcción y no se ha podido concluir, lo que perjudica a los vecinos de los alrededores del inmueble, al privarlos de un importante centro cultural que coadyuva al desarrollo de la zona y representa un espacio de encuentro para las familias y en especial para los jóvenes, en virtud de que con dicho centro cultural, se contribuirá a alejarlos de las calles, para lo cual proporcionaron la información y documentos que se citan en el presente punto de Acuerdo

Es preciso señalar que la entonces Delegación Miguel Hidalgo y la empresa contratista T. de Enrique Norten Arquitectos S.C., llevaron a cabo la elaboración de un proyecto ejecutivo para la reconstrucción y remodelación del citado inmueble.

Posteriormente, el Programa Anual de Obras Públicas de la Secretaría de Obras y Servicios, publicado en la Gaceta Oficial el 9 de febrero de 2017, dio a conocer que se destinarían 50 millones de pesos para la construcción y rehabilitación de la Fábrica de Artes y Oficios Cosmos.



I LEGISLATURA

De igual forma, el 17 de agosto de 2017 la Secretaría de la Cultura capitalina informó que se contaba con un presupuesto adicional de 17 millones de pesos provenientes del Programa de Apoyo a la infraestructura Cultural de los Estados (PAICE) de la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal.

La Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México en cargada de la ejecución de la obra, informó que, hasta mayo del año 2018, la obra tenía un avance del 45%.

Por último, el Secretario de Cultura ha señalado que “tras asumir el control del proceso de obras se hizo una revisión con el Instituto de las Construcciones y se determinó que era necesario reforzar columnas y travesaños para cumplir la norma vigente, con los máximos de seguridad ante movimientos sísmicos. Esto retrasó la entrega del espacio, pero se concluirá a mediados de 2020”.¹

No obstante, todo lo anterior hasta la fecha se carece de la certeza respecto al avance y conclusión de la remodelación del emblemático inmueble.

CONSIDERANDOS

4

La ejecución de una obra pública, cuando ésta se lleva a cabo con recursos públicos, debe seguir los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados, tal como se encuentra establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, el artículo 60 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México dispone que “Los principios de austeridad, moderación, honradez, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, racionalidad y rendición de cuentas, son de observancia obligatoria en el ejercicio y asignación de los recursos de la Ciudad que realicen las personas servidoras públicas. En todo caso se observarán los principios rectores y de la

1

Talavera, Juan Carlos. Se imponen rezagos; Alfonso Suárez del Real. Periódico Excelsior. Nota publicada el 27 de noviembre de 2019, disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/expresiones/se-imponen-rezagos-alfonso-suarez-del-real/1349909>
Plaza de la Constitución No. 7, 5°. Piso, Oficina 510, Centro Histórico. Ciudad de México; C.P. 06000 Tel. 51301900 ext. 2521 y 2534. fernando.aboitiz@congresociudaddemexico.gob.mx



I LEGISLATURA

hacienda pública establecidos en esta Constitución. Su aplicación será compatible con el objetivo de dar cumplimiento a los derechos reconocidos en esta Constitución y las leyes.”

Por tal motivo, consideramos de particular importancia que la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México remita un informe sobre el estado que guardan las obras en el Cine Cosmos, toda vez que su remodelación como centro cultural coadyuvará al desarrollo de la zona y representará un espacio de encuentro para las familias de las zona y en especial para los jóvenes, lo cual contribuirá a alejarlos de las calles, motivo por el cual consideramos ingente la aprobación del presente Punto de Acuerdo.

En mérito de lo expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía el presente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – Solicítese a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México a efecto de que remita a esta Soberanía un informe sobre el estado que guarda la construcción del Centro Cultural en el inmueble denominado “Cine Cosmos”, ubicado en la Alcaldía de Miguel Hidalgo.

Dado en el Congreso de la Ciudad de México, 06 de diciembre del año 2019.

5

DIPUTADO FERNANDO ABOITIZ SARO

DIPUTADO JORGE TRIANA TENA